

CIRCULAR 5 MAYO 23 DE 2024

FECHA: LA CEJA, MAYO 23 DE 2024
PARA: PERSONAL VINCULADO Y CONTRATISTAS
DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA EN PLATAFORMA SIGEP

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Ley 190 de 1993 en el artículo 13, reglamentado por el artículo 1 del decreto 2232 de 1995 y el artículo 2.2.5.1.9 del decreto 1083 de 2015; atendiendo las directrices impartidas el pasado 11 de abril por el Departamento Administrativo de la Función Pública, los servidores públicos de todas las entidades deben presentar la Declaración de Bienes y Rentas en la plataforma del SIGEP II antes del 31 de mayo de 2024.

Esta declaración se deberá diligenciar en la plataforma SIGEP II, les compartimos el link para que lleven a cabo dicho proceso, <https://www.funcionpublica.gov.co/sigep-web/sigep2/index.xhtml?faces-redirect=true#no-back-button>; el ingreso se hace con el usuario y contraseña que le fueron asignados a cada uno previamente

En caso de requerir apoyo frente al proceso estaremos atentos.



MAYRA ALEJANDRA MONTOYA MESA

Directora Administrativa y financiera

Elaboró: Juan Carlos Zuluaga, Asesor de Control Interno
Revisó: Mayra Alejandra Montoya, Directora Administrativa y Financiera